



Radicado: 2018-00155-00 (R. I. 15526)
Demandante: MARIELA GUERRERO PEÑA
Demandados: ALEJANDRO CASTRO SANCHEZ y OTROS
Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

San José de Cúcuta, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose presentado el trabajo de partición dentro del presente proceso, se dispone correr traslado del mismo, por el término de cinco (5) días, conforme lo dispuesto en el Art. 509 del C. G. P.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ